

	MUNICIPIO DE CANDELARIA RESOLUCIONES	Código: 54-PDM-FT-194
		Fecha: 26-abril-2021
		Versión: 3
		Página 1 de 1

**RESOLUCION No. 09
MAYO 14 DE 2025**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Modificada por la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Candelaria suscribió con PODER EMPRESARIAL DIGITAL S.A.S., Identificada con el Nit: 900.814.482-5 y representada legalmente por la señora CLAUDIA ANDREA ENCISO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.977.752, contrato de Prestación de servicios N° 203-11-07-540, referente a: **SERVICIO DE SOPORTE REMOTO DE SOFTWARE INTRAFIILELITE EN LOS MÓDULOS VENTANILLA ÚNICA, GESTIÓN DOCUMENTAL, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTOS PLANES ESTRATÉGICOS EN LA ALCALDÍA DE CANDELARIA (VALLE).**
2. Que PODER EMPRESARIAL DIGITAL S.A.S., identificada con Nit: 900.814.482-5, ha emitido **POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 11-44-101255151** a favor del Municipio de Candelaria para garantizar: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO.** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** la Póliza que ampare los salarios prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que se haya de utilizar para la ejecución del contrato por el cinco (5%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más. **4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** equivalente a un valor de doscientos (200) SMMLV, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, N° 11-40-101077892.
3. Que el día 14 mayo de 2025 se recibió en la Oficina Técnica de Contratación Estatal, por parte del Supervisor del Contrato, la póliza de Cumplimiento N° 11-44-101255151 y Responsabilidad Civil Extracontractual N° 11-40-101077892 a fin de ser aprobadas.
4. Que observado la intermitencia de la funcionalidad de la plataforma Secop II, para su gestión, se procede a realizar la aprobación de las pólizas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la **POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 11-44-101255151**, expedida por Aseguradora Seguros del Estado S.A.S., identificada con

NIT N° 860.009.578-6, tomada por la **PODER EMPRESARIAL DIGITAL S.A.S**, Identificada con el Nit N° 900.814.482-5 y la señora CLAUDIA ANDREA ENCISO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.977.752.

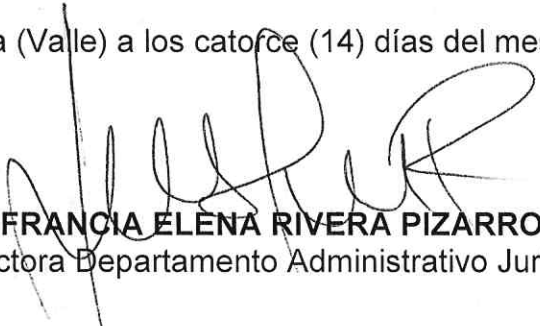
ARTICULO SEGUNDO: Apruébese la **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** N° 11-40-101077892, expedida por Aseguradora Seguros del Estado S.A.S., identificada con NIT N° 860.009.578-6, tomada por la **PODER EMPRESARIAL DIGITAL S.A.S**, Identificada con el Nit N° 900.814.482-5 y la señora CLAUDIA ANDREA ENCISO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.977.752.

ARTICULO TERCERO: Entregar copia de la presente a las oficinas de Despacho, Tesorería, Presupuesto y al Asegurado.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Candelaria (Valle) a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

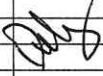

FRANCISCA ELENA RIVERA PIZARRO

Directora Departamento Administrativo Jurídico

GESTION DOCUMENTAL

Original Expediente Contratación

Copia Carpeta Resoluciones Depart Activo Jdca

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Dahyana Londoño Gil	Contratista - Profesional	
Elaboró	Dahyana Londoño Gil	Contratista - Profesional	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe Oficina Técnica de Contratación Estatal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1062 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101255151		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
13 05 2025			05 05 2025			00:00	31 12 2028			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PODER EMPRESARIAL DIGITAL SAS									
IDENTIFICACIÓN NIT: 900.814.482-5									
DIRECCIÓN: CL 21 A NRO. 9 - 09						CIUDAD: CANDELARIA, VALLE		TELÉFONO: 2600079	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO / BENEFICIARIO:		ALCALDIA DE CANDELARIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.380.939-1
DIRECCIÓN: CL 9 CON CARRERA NRO. 7 - 69		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 2645344
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN REUNIDAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CUALQUIER OBLIGACIÓN EN LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO NO 11-11-01-510, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE REMOTO DE SOFTWARE INTELIGENTE EN LOS MODULOS VINCULADOS QUEHA, GESTION DOCUMENTAL, MODULO INGENIERIA DE PLANEACION Y GESTION - NINGO, GESTION ADMINISTRATIVA Y SIGUIENTES PLANES ESPECIFICOS EN LA ALCALDIA DE CANDELARIA (VALLE).									
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE NIT 891.380.939-1									

AMPAROS									
RÍSPAS: ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS									
AMPAROS	VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SOMA ANEXO/ACTUAL				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2025		30/04/2026		\$13,230,000.00				
CUALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2025		30/04/2026		\$13,230,000.00				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2025		31/12/2028		\$6,615,000.00				

ACLARACIONES									

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	DVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 600.583.00	\$ 20.000.00	\$ 88.872.00	\$ 619.255.00	\$ 63.075.000.00	CONTADO
INTERMEDARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N.º DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	N.º DE PART.	VALOR ASEGURADO
ARTÍCULO DE CONTRATO GENERAL DE VI 4335			100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



11-44-101255151
FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Olado - Vicepresidente de Flujos
FIRMA TOMADOR

ÚTELE PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 105 - 50, PISO 5 TELÉFONO: 601-2160277, 601-4218330 DLP0041155A 1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-40-101077892	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 05 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 05 2025		ALAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2025		ALAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PODER EMPRESARIAL DIGITAL SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 960.814.482-5
DIRECCIÓN: CL 21 A NRO. 9 - 09	CIUDAD: CANDELARIA, VALLE
TELÉFONO: 2600078	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA DE CANDELARIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 621.380.038-1
DIRECCIÓN: CL 9 CON CARRERA NRO. 7 - 89	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 2646344	
BENEFICIARIO:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-001A-0001 / 31-03-22 - 1329-P-06-00000-E-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE ASEGURAN LOS RESGATOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON RAZÓN DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ASEGURADO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIGOR DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO NO. 103-11-07-540, SEÑALANDO CON PRECEDENCIA DE CANCELACIÓN DE SUPLENTE REMOTO DE SUPLENTE INTRANSFERIBLE EN LOS MODOS VENTAJOSA ÚNICA, SECCIÓN DOCUMENTAL, NÚMERO INTERESADO EN RENOVACIÓN Y SECCIÓN - 1010, SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUROS DE RESPONSABILIDAD EN LA ALCALDIA DE CANDELARIA (VALLE).

ASEGURADOR: PODER EMPRESARIAL DIGITAL SAS NIT 960.814.482-5 Y/O ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE NIT 621.380.038-1
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE

AMPAROS

AMPAROS: RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	PREMIABLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA PAGO MENSUAL
PREDICCIÓN LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/05/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/05/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/05/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****730,440.00	\$ ****20,000.00	\$ ****144,293.00	\$ ****903,733.00	\$ ****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIAS DE SEGUROS GENERALES DE VE	4335	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 86-80/74 - TELÉFONO: 2100003 - BOGOTÁ, D.C.

11-40-101077892

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

¡Puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Autopista Norte # 105 - 85, Piso 5 Teléfono: 601-250077, 601-201000

RLP00435A



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

BENEFICIARIO:					
ASUNTO:	RESPONSABLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA DEBE ACTUAL	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/05/2025	31/12/2025	\$254,760,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/05/2025	31/12/2025	\$254,760,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL COSELA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/05/2025	31/12/2025	\$254,760,000.00	

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 95-5274 - TELÉFONO: 2120303 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FISMA TOMACOS

DLFeo25A

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 11-40-101077892	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: martes, 13 de mayo de 2025	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: ALCALDIA DE CANDELARIA	Tomador: PODER EMPRESARIAL DIGITAL SAS
Inicio de vigencia: jueves, 3 de mayo de 2025	Fin vigencia: miércoles, 31 de diciembre de 2025
Valor total asegurado: \$ 284.700.000,00	
Consultar de nuevo	

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 11-44-101255151	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: martes, 13 de mayo de 2025	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: ALCALDIA DE CANDELARIA	Tomador: PODER EMPRESARIAL DIGITAL SAS
Inicio de vigencia: jueves, 8 de mayo de 2025	Fin vigencia: domingo, 31 de diciembre de 2025
Valor total asegurado: \$ 33.075.000,00	
Consultar de nuevo	

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

© 2025 Seguros del Estado

